



联合国
粮食及
农业组织

Food and Agriculture
Organization of the
United Nations

Organisation des Nations
Unies pour l'alimentation
et l'agriculture

Продовольственная и
сельскохозяйственная организация
Объединенных Наций

Organización de las
Naciones Unidas para la
Alimentación y la Agricultura

منظمة
الأغذية والزراعة
للأمم المتحدة

S

CONSEJO

152.º período de sesiones

Roma, 15 de junio de 2015

**Composición del Comité del Programa, el Comité de Finanzas y
el Comité de Asuntos Constitucionales y Jurídicos**

Resumen

En este documento se proporciona información sobre la composición actual de los tres comités y se incluyen los formularios de presentación de candidaturas para cada uno de ellos. Los formularios debidamente cumplimentados deberán presentarse al Secretario General de la Conferencia y del Consejo para las 12.00 del lunes, 25 de mayo de 2015, a más tardar.

Se invita al Consejo a que en su 152.º período de sesiones elija para el período comprendido entre julio de 2015 y junio de 2017:

- el Presidente y los 12 miembros del Comité del Programa;
- el Presidente y los 12 miembros del Comité de Finanzas;
- el Presidente y los siete miembros del Comité de Asuntos Constitucionales y Jurídicos.

Las consultas sobre el contenido esencial de este documento deben dirigirse a:

Stephen Dowd

Jefe de la Subdivisión de la Conferencia y el Consejo y de Relaciones con los Gobiernos

Tel.: +39 06570 53459

Es posible acceder a este documento utilizando el código de respuesta rápida impreso en esta página. Esta es una iniciativa de la FAO para minimizar su impacto ambiental y promover comunicaciones más verdes. Pueden consultarse más documentos en el sitio www.fao.org.



mm962s

1. De conformidad con el artículo XXV.3 a) del Reglamento General de la Organización (RGO), el Consejo elige el Presidente y los miembros del Comité del Programa, el Comité de Finanzas y el Comité de Asuntos Constitucionales y Jurídicos en su período de sesiones posterior a uno ordinario de la Conferencia.
2. El plazo para presentar al Secretario General de la Conferencia y del Consejo las candidaturas vence 20 días antes de la fecha de apertura del período de sesiones del Consejo en que deba celebrarse la elección (artículos XXVI.2, XXVII.2 y XXXIV.2 del RGO).
3. Puesto que la fecha de celebración prevista del período de sesiones correspondiente del Consejo es el 15 de junio de 2015, el plazo para presentar las candidaturas al Secretario General de la Conferencia y del Consejo finalizará a las **12.00 del lunes, 25 de mayo de 2015**.
4. El Comité del Programa está integrado por el Presidente y 12 miembros (dos miembros por cada una de las siguientes regiones: África, América Latina y el Caribe, Asia y el Pacífico, Cercano Oriente y Europa, así como un miembro por la de América del Norte y uno por la del Pacífico sudoccidental). Todo Estado Miembro de la Organización que desee ser elegido comunica al Secretario General de la Conferencia y del Consejo el nombre del representante que designaría en caso de ser elegido y los detalles de las cualificaciones y experiencia del candidato (artículo XXVI.2 del RGO).
5. Asimismo, el Comité de Finanzas está integrado por el Presidente y 12 miembros (dos miembros por cada una de las siguientes regiones: África, América Latina y el Caribe, Asia y el Pacífico, Cercano Oriente y Europa, así como un miembro por la de América del Norte y uno por la del Pacífico sudoccidental). Todo Estado Miembro de la Organización que desee ser elegido comunica al Secretario General de la Conferencia y del Consejo el nombre del representante que designaría en caso de ser elegido y los detalles de las cualificaciones y experiencia del candidato (artículo XXVII.2 del RGO).
6. El Comité de Asuntos Constitucionales y Jurídicos está integrado por el Presidente y siete miembros (uno por cada una de las siguientes regiones: África, América del Norte, América Latina y el Caribe, Asia y el Pacífico, Cercano Oriente, Europa y el Pacífico sudoccidental). Todo Estado Miembro de la Organización que desee ser elegido comunica al Secretario General de la Conferencia y del Consejo el nombre del representante que designaría en caso de ser elegido y los detalles de las cualificaciones y experiencia del candidato (artículo XXXIV.2 del RGO).
7. La composición actual de los comités es la siguiente:

COMITÉ DEL PROGRAMA

Presidenta: Sra.Cecilia Nordin Van Gansberghe (Suecia)

Afganistán	Ecuador
Argelia	Etiopía
Argentina	India
Austria	Nueva Zelandia
Canadá	Suiza
China	Yemen

COMITÉ DE FINANZAS

Presidente: Sr. Médi Mougui (Camerún)

Alemania	Guinea
Australia	Japón
Brasil	Marruecos
Egipto	México
Estados Unidos de América	Pakistán
Federación de Rusia	Sudán

COMITÉ DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y JURÍDICOS

Presidenta: Sra. Mónica Martínez Menduiño (Ecuador)

Bangladesh	Liberia
Bulgaria	Papua Nueva Guinea
Estados Unidos de América	Uruguay
Iraq	

8. Se adjuntan a este documento los formularios de presentación de candidaturas: el Apéndice A es para el Comité del Programa, el Apéndice B, para el Comité de Finanzas y el Apéndice C, para el Comité de Asuntos Constitucionales y Jurídicos.

APÉNDICE A

**FORMULARIO DE PRESENTACIÓN DE CANDIDATURA PARA EL
COMITÉ DEL PROGRAMA**

(Período: julio de 2015 a junio de 2017)

Deberá presentarse para las 12.00 del lunes, 25 de mayo de 2015, a más tardar

Fecha:

A: Secretario General de la Conferencia y del Consejo
Despacho A-139E

La delegación de
desea presentar su candidatura para un puesto en el Comité del Programa como:

a) Presidente¹

Se ruega tener presente el artículo XXVI.3 a) del RGO:

El Presidente será elegido sobre la base de sus cualificaciones individuales y no representará a una región o un país.

Los candidatos al puesto de Presidente quizá deseen tener en cuenta este artículo al redactar su currículum.

b) Miembro¹

por la Región de

En caso de ser elegido, este Estado Miembro será representado por

.....
cuyo currículum vitae se adjunta.

Se ruega tener presente el artículo XXVI.1 del RGO:

[...] Los Miembros del Comité designarán como representantes a personas que hayan demostrado un interés continuo por los objetivos y las actividades de la Organización, hayan participado en reuniones de la Conferencia o del Consejo y tengan especial competencia y experiencia en cuestiones económicas, sociales y técnicas correspondientes a las diversas esferas de las actividades de la Organización. [...]

(Firmado)

Delegado de

¹ Táchese lo que no proceda.

País:

Nombre:

Funciones actuales:

Principales funciones anteriores:

APÉNDICE B

**FORMULARIO DE PRESENTACIÓN DE CANDIDATURA PARA EL
COMITÉ DE FINANZAS**

(Período: julio de 2015 a junio de 2017)

Deberá presentarse para las 12.00 del lunes, 25 de mayo de 2015, a más tardar

Fecha:

A: Secretario General de la Conferencia y del Consejo
Despacho A-139E

La delegación de
desea presentar su candidatura para un puesto en el Comité de Finanzas como:

a) Presidente¹

Se ruega tener presente el artículo XXVII.3 a) del RGO:

El Presidente será elegido sobre la base de sus cualificaciones individuales y no representará a una región o un país.

Los candidatos al puesto de Presidente quizá deseen tener en cuenta este artículo al redactar su currículum.

b) Miembro¹

por la Región de

En caso de ser elegido, este Estado Miembro será representado por

.....
cuyo currículum vitae se adjunta.

Se ruega tener presente el artículo XXVII.1 del RGO:

[...] Los Miembros del Comité designarán como representantes a personas que hayan demostrado un interés continuo por los objetivos y las actividades de la Organización, hayan participado en reuniones de la Conferencia o del Consejo y tengan especial competencia y experiencia en cuestiones administrativas y financieras. [...]

(Firmado)

Delegado de

¹ Táchese lo que no proceda.

País:

Nombre:

Funciones actuales:

Principales funciones anteriores:

APÉNDICE C

**FORMULARIO DE PRESENTACIÓN DE CANDIDATURA PARA EL
COMITÉ DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y JURÍDICOS**

(Período: julio de 2015 a junio de 2017)

Deberá presentarse para las 12.00 del lunes, 25 de mayo de 2015, a más tardar

Fecha:

A: Secretario General de la Conferencia y del Consejo
Despacho A-139E

La delegación de

desea presentar su candidatura para un puesto en el Comité de Asuntos Constitucionales y Jurídicos como:

a) Presidente¹

Se ruega tener presente el artículo XXXIV.3 a) del RGO:

El Presidente será elegido sobre la base de sus cualificaciones individuales y no representará a una región o un país.

Los candidatos al puesto de Presidente quizá deseen tener en cuenta este artículo al redactar su currículum.

b) Miembro¹

por la Región de

En caso de ser elegido, este Estado Miembro será representado por

.....
cuyo currículum vitae se adjunta.

Se ruega tener presente el artículo XXXIV.1 del RGO:

[...] Los Miembros del Comité designarán como representantes a personas que hayan demostrado un interés continuo por los objetivos y las actividades de la Organización, hayan participado en reuniones de la Conferencia o del Consejo y tengan, en la medida de lo posible, especial competencia y experiencia en cuestiones jurídicas. [...]

(Firmado)

Delegado de

¹ Táchese lo que no proceda.

País:

Nombre:

Funciones actuales:

Principales funciones anteriores: